

A AJUDES NO SUBJECTES A L' ARTICLE 107.1 TFUE
AYUDAS NO SUJETAS AL ARTÍCULO 107.1 TFUE

<p align="center">ENTITAT CONCEDENT ENTIDAD CONCEDENTE</p> <p>(Conselleria, entitat o empresa pública que concedirà l'ajuda) (Consellería, entidad o empresa pública que va a conceder la ayuda)</p>	Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas
<p align="center">ÒRGAN GESTOR ÓRGANO GESTOR</p> <p>(Direcció General, Subsecretaria o qualsevol altre òrgan responsable de la gestió de l'ajuda a concedir) (Dirección General, Subsecretaría u otro responsable de la gestión de la ayuda a conceder)</p>	Dirección General de Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia
<p align="center">PERSONA DE CONSULTA PERSONA DE CONSULTA</p> <p>(Nom, telèfon i correu electrònic del tècnic que conega el contingut de l'ajuda a concedir) (Nombre, teléfono y correo electrónico del técnico que conozca el contenido de la ayuda a conceder)</p>	Eduardo García-Leonardo Tobarra 9619209160 garcia_edutob@gva.es
<p align="center">DENOMINACIÓ DEL PROJECTE D'AJUDA DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE AYUDA</p> <p>(Títol literal) (Título literal)</p>	PROYECTO DE ORDEN/2019, de, de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a actuaciones sobre exhumación e identificación de víctimas desaparecidas durante la guerra civil y la dictadura.
<p>ARGUMENTACIÓ DE LA NO SUBJECCIÓ A L'ARTICLE 107 TFUE ARGUMENTACIÓN DE LA NO SUJECCIÓN AL ARTÍCULO 107 TFUE</p> <p>(Que els beneficiaris no realitzen activitats econòmiques, que no suposa un avantatge econòmic que falseja la competència, que no afecta els intercanvis entre Estats membres, que s'acullen a un règim de minimis etc...) (Que los beneficiarios no realizan actividades económicas, que no supone un ventaja económica que falsea la competencia, que no afecta a los intercambios entre Estados miembros, que se acogen a un régimen de minimis etc...)</p>	No supone una ventaja económica para los beneficiarios de las ayudas (entidades locales y entidades y asociaciones sin ánimo de lucro) ni desarrollo de actividad económica en el mercado relacionada con la oferta de bienes y servicios, no afectando a los intercambios comerciales entre estados miembros.
<p align="center">IMPORT DE L'AJUDA IMPORTE DE LA AYUDA</p> <p>(Quantitat màxima a concedir) (Cantidad máxima a conceder)</p>	La presente orden no supone obligación económica para la Generalitat. Serán, en su caso, las sucesivas convocatorias de las ayudas las que conllevarán el correspondiente gasto.
<p align="center">FINANÇAMENT DE LA UNIÓ EUROPEA FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA</p> <p>(Indicar el Fons que participa en el finançament de la mesura i el percentatge) (Indicar el Fondo que participa en la financiación de la medida y el porcentaje)</p>	No.

València , _____ d _____ de _____

 L' òrgan responsable de la concessió de les ajudes
 El órgano responsable de la concesión de las ayudas

 Firmat per Jose Garcia Añon el 16/05/2019
 22:50:06
 Càrrec: Director General de Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia

Firma: _____